C

CABALLERÍA:
Uno de los elementos combatientes constitutivos del Ejército, cuya misión en el combate es proporcionar informaciones y seguridad a las otras armas.

CABECERA DE PLAYA:
En operaciones anfibias, es la zona de playa e inmediaciones, capturada durante la fase de asalto y que una vez asegurada proporciona el espacio necesario para continuar operaciones.

CABEZA AEREA:
En Operaciones aerotransportadas, es la zona capturada durante la fase de asalto y que una vez ocupada y asegurada, proporciona el espacio necesario para continuar operaciones.

CABINA:
Lugar donde se encuentra la tripulación y los controles de mando de una aeronave.
Espacio destinado como camarote

CACERINA:
Accesorio en el que se colocan los cartuchos de las armas de fuego, para aprovisionarlos.

CADENCIA:
Repetición de sonidos o movimientos regulares o medidos. Buena y grata distribución de los acentos y de las pausas.
Número de disparos que efectúa un arma de fuego por unidad de tiempo (generalmente por minuto). Teniendo en cuenta de que para cada arma suelen fijarse varias cadencias (normal, rápidas, máxima), en las piezas de artillería se señala, también, un consumo por hora para que no se llegue al límite de fatiga del material.

CADENCIA DE MARCHA:
Paso uniforme de marcha. La cadencia del “paso redoblado” es de 120 pasos por minuto.

CADENCIA DE TIRO:
Número de disparos de un arma de fuego en un tiempo determinado, generalmente un minuto, sin que sobrevenga ninguna interrupción en su funcionamiento. También se le conoce como velocidad de funcionamiento.

CALIBRE:
Diámetro interior de una boca de fuego. Diámetro exterior de los proyectiles. Unidad de medida empleada, para expresar la longitud del tubo de un cañón u obús determinado. El número de calibres del tubo, se encuentra dividiendo la longitud de éste, entre el diámetro interior de la boca.

CAMAROTE:
Habitación, por lo general de pequeñas dimensiones destinada a dormitorio de una o varias personas.

CAMPAÑA:
Una serie de operaciones militares relacionadas entre sí y realizadas dentro de condiciones definidas de tiempo y espacio, con el fin de cumplir la misión de un Teatro de Operaciones. Pude comprender varias batallas.

CAMPO DE ATERRIZAJE:
Zona de terreno que comprende una pista de aterrizaje ligeramente preparada y algunas instalaciones.
Área de terreno acondicionado para aterrizaje y de collaje de aviones.

CANOA:
Embarcación pequeña, enteriza y sin quilla. Puede llevar motor.

CAPTURAR:
Prender, apresar o coger a alguna persona o animal. Sujetar y asegurar a una persona prohibiéndola de la libertad.

CARABINA:
Arma portátil de poco peso y fácil manejo utilizada por el combatiente.

CARAMELOS:
Palabra muy empleada en una comunicación radial en las unidades contraterroristas, para mencionar algún tipo de munición existente

CARTABONEAR:
Medir aproximadamente la distancia entre dos puntos, al paso, por un individuo. Para ello es necesario conocer la longitud del paso o del doble paso de ese individuo, lo cual se obtiene haciéndolo recorrer una distancia conocida y luego dividiendo esa distancia entre el número de pasos o dobles pasos empleados. Por ampliación, también se aplica a la medida de distancias, por el tiempo empleado en recorrerla.

CASCO:
Prenda del equipo militar destinada a cubrir y defender la cabeza.

CATEGORIZACION:
Es el proceso de recuperación, se designa así a la separación del material ya seleccionado, según su grado de utilización.

CENTINELA:
Soldado armado, ubicado en un lugar fijo para proporcionar seguridad y vigilancia. Según la naturaleza de su misión recibe diferentes denominaciones.

CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS MILITARES (CAEM). Hoy, CENTRO DE ALTOS ESTUDIOS NACIONALES (CAEN).
El más alto instituto de preparación militar, encargado de dar a los Oficiales Superiores de los Institutos Armados, Policía Nacional y personal civil seleccionado, los conocimientos necesarios para cumplir las funciones de preparación y empleo de la Fuerzas Armadas y de Colaboración con los organismos superiores de la Defensa Nacional.

CENTRO DE CONTROL DE AVIONES:
Es la instalación del Sistema de Control Aerotáctico, donde se centraliza, procesa y registran todos los informes provenientes de los demás componentes.

CENTRO DE CONTROL DEL TRÁFICO AÉREO:
Organismo que combina las funciones de un centro de control del área y de un centro de informaciones de vuelo.
Principal instalación que ejercita el control en ruta de los vuelos bajo los Reglamentos de Vuelo con Instrumentos dentro de su jurisdicción geográfica.

CENTRO DE CONTROL DE TRÁNSITO AÉREO. Es el órgano principal de operaciones y transmisiones situado en tierra o en una embarcación, desde el cual se controlan todas las aeronaves, mediante el sistema de aterrizaje con instrumentos.

CENTRO DE GRAVEDAD:
Es el lugar, la característica, y la capacidad que tiene una fuerza militar y que en ella descansa su libertad de la acción, fuerza física y voluntad de lucha.

COALICION:
Unión de varios países para la realización de una acciónc omún.

COHETE:
Proyectil que emplea el sistema de propulsión a cohete. Sistema de propulsión de proyectiles o artefactos que emplean como fuerza de impulsión, el efecto de empuje que genera el desequilibrio de

los gases producidos en una cámara de combustión y que escapan hacia atrás a través de una tobera.
Dispositivo dotado de propulsión y en el caso de los ingenios espaciales, de otro elemento portador (proyectil, satélite, aparato científico, etc.). Antiguamente fue utilizado como artificio pirotécnico y solo eventualmente aplicado en acciones bélicas o en otros servicios prácticos (cohetes salvavidas o de señales, etc.).

COLABORADOR:
Persona neutral o enemiga que proporciona informaciones para fines de inteligencia.

COLACIÓN:
Término que se emplea en las conversaciones telefónicas, para pedir al corresponsal que repita el mensaje que ha recibido. Se enuncia inmediatamente después de terminar el mensaje.

COPILOTO:
Segundo piloto de un vehículo.

CORRESPONSAL DE GUERRA:
Periodista, escritor o fotógrafo autorizado por el Comandante de la fuerza Armada o el Comandante del Teatro de Operaciones para visitar el frente y realizar publicaciones, previa censura.

COMANDANTE EN JEFE:
El Comandante Supremo de la Fuerza Armada en caso de Guerra.

COMANDANTE OPERACIONAL
El comandante operacional es el encargado de conducir una campaña con los medios asignados y dentro de los marcos de su teatro de operaciones. Sus responsabilidades en detalle son las siguientes:
Decidir cuales son los objetivos de la campaña y los objetivos tácticos que le permitan alcanzar los objetivos de la campaña u operaciones, que a su vez le permitan alcanzar los objetivos estratégicos.
Decidir la secuencia o prioridad en que esos objetivos deben ser alcanzados.
Asignar tropas y medios a sus comandos subordinados, que les permitan cumplir con las misiones tácticas asignadas.
Establecer las prioridades para la asignación de apoyo administrativos que permita sostener las operaciones tácticas.
Comandar las fuerzas de tierra, mar y aire, y otras cuyos comandos no han sido delegados a los comandos subordinados, especialmente con aquellas consideradas como Reservas Estratégicas o de Teatro.

COMANDO.
Autoridad que un individuo ejerce sobre sus subordinados por razón de su grado y empleo. El comando involucra la autoridad y responsabilidades propias del empleo, para el planeamiento, organización, dirección, coordinación y control de las fuerzas militares, en el cumplimiento de las misiones y tareas, mediante la aplicación de los recursos disponibles, además incluye responsabilidades por la salud, bienestar, moral y disciplina del personal asignado.
Comando es la autoridad y responsabilidad legal que tienen los líderes militares y las autoridades militares para organizar y emplear las fuerzas militares.
Autoridad investida a un individuo de las fuerzas armadas para dirigir, coordinar y controlar fuerzas militares. Una orden dada por un comandante, la cual es, el deseo del comandante expresado con el propósito de causar una acción particular. Una unidad, grupo de unidades, organización o área bajo la autoridad de un simple individuo. Dominar un área o situación. Ejercer el Comando.

COMANDO CONJUNTO DE LAS FUERZAS ARMADAS:
Organismo superior de la Defensa Nacional, encargado del planeamiento y coordinación de las acciones del Ejército, la Marina y la Fuerza Aérea, depende directamente del Presidente de la República.

COMANDO OPERACIONAL:
Es uno de los Organos de Ejecución / Elemento de Maniobra del Comando Conjunto de las Fuerzas Armadas, encargado del planeamiento, coordinación, preparación y conducción de las operaciones y acciones militares de las Fuerzas asignadas, siendo su responsabilidad garantizar la independencia, soberania e integridad territorial del ámbito geográfico asignado, a traves de operaciones cuyos efectos serán de naturaleza estratégica, operacional y táctica.

COMANDO TÁCTICO:
Es el ejercicio del Comando durante las operaciones en el mar. Es la autoridad otorgada a un Comando para signar tareas a las Fuerzas bajo su Comando para el cumplimiento de la Misión a él asignada por la autoridad superior. Implica la responsabilidad en la conducción de las Tareas relacionadas con la misión; así como, la seguridad de los medios asignados. El Oficial de Comando Táctico puede retener o delegar el Control Táctico de las Unidades involucradas.

COMANDO Y CONTROL ESTRATÉGICO:
Más alto nivel de Comando de las Fuerzas en tiempo de guerra o emergencia y se ejercerá cuando se disponga la apertura de los Teatros de Operaciones. En el Teatro de Operaciones Marítimo tanto el Comando como el Control Estratégico serán ejercidos por el COMA, quién dispondrá de toda las Fuerzas Navales par la conducción de la guerra en el referido teatro.

COMBATE:
Encuentro entre dos fuerzas militaresde relativa importancia. Sus resultados pueden ser o no, decisivos para la batalla.

COMBATE NAVAL:
Encuentro entre dos fuerzas navales adversarias, en busca de la consecución de un objetivo concreto.

COMPATIBILIDAD:
Es la capacidad de dos o más equipos o componentes de equipo o material, que tiene la capacidad de funcionar en un mismo sistema o medio, sin interferirse mutuamente.

COMPATIBLE:
Capacidad de intercambiar partes, de características físicas y funcionales equivalentes en rendimiento y durabilidad, de un equipo u objeto sin alterar las características técnicas de fabricación del mismo.

COMBATIENTE:
Individuo de una fuerza beligerante sujeto a las leyes internacionales de la guerra.
Soldado o Unidad, preparados y entrenados para actuar como elementos activos de combate, para distinguirlos de los elementos que participan en funciones de servicio tales como administrativo, medico, etc.

COMPONENTE OPERACIONAL AEREO:
Conjunto de aeronaves de diferentes características que, bajo el mando de un único jefe, realizan una misión sobre un objetivo específico común.

CONDICIONES METEREOLOGICAS.
Características atmosféricas en un área dada y en un momento determinado.

CONDUCCIÓN:
Actividad que desarrolla la acción y efecto de conducir, de guiar o dirigir a alguien o algo. Como toda acción, requiere de un poder, impulso, fuerza o energía para realizarla y haga cumplir los objetivos establecidos. No es posible ejercer la conducción sin poseer el poder y la fuerza que lo respalda. Son inherentes a la conducción la ejecución, supervisión, control y la evaluación. En algunas situaciones una o más de estas actividades pueden tener tal relevancia que deba ser implementada en forma paralela a la conducción.

CONFIABILIDAD:
Es la exactitud o precisión con que un instrumento mide algo. Una prueba es confiable si cada vez que se aplica se obtiene el mismo o casi el mismo resultado. Una prueba puede ser confiable sin ser valida, pero no viceversa.
Probabilidad de buen funcionamiento de algo.

CONFIDENCIAL:
Clasificación que corresponde a un documento que debe ser conocido sólo por la autoridad a la que está destinado y se refieren a: Asuntos personales, asuntos sobre la disciplina y comportamiento en general, así como anomalías administrativas.

CONFLICTO:
Es la relación de oposición entre dos o más partes (individuos, grupos o Estados), cuyos protagonistas tienen o creen tener objetivos incompatibles.

CONJUNTO:
Organización, actividad o elemento en que participan fuerzas o individuos de dos o más Institutos (Ejército, Marina, Aviación) y que actúan juntos en cumplimiento de una misión común y bajo un mismo comando. Es la combinación de varios componentes que tienen una función determinada, dentro de un sistema del equipo.

CONQUISTAR:
Adquirir a fuerzas de armas un territorio o posición.

CONSERVAR:
Mantener dos o más buques un mismo rumbo, accidental o deliberadamente.
En un convoy, mantener posición, es decir, mantener marcación verdadera o relativa al guía de formación. - Convenio que hacían dos o mas capitanes, antes de salir a la mar, comprometiéndose a mutua ayuda y remolque en caso de accidentes, avería, etc.

CONTENCIÓN AÉREA:
Misión que integra operaciones ofensivas y defensivas para obtener y mantener un grado deseado de control del espacio aéreo (supremacía, superioridad o situación aérea favorable). Las misiones de contención aérea son diseñadas para destruir o negar el accionar de aeronaves o misiles enemigos antes o después de su lanzamiento. Integra y explota los beneficios de los efectos de las operaciones ofensivas y defensivas llevadas a cabo por medios de ala fija o rotatoria, misiles aire/aire o superficie/aire, artillería antiaérea, artillería y guerra electrónica para destruir o neutralizar dichas amenazas.

CONTINGENCIA:
Posibilidad de una cosa suceda o no suceda, cosa que pueda suceder o no sucede; riesgo.
Es una emergencia producida por desastres naturales, acciones terroristas, subversivas u operaciones militares particulares que involucra a las fuerzas militares. Debido a lo incierto de la situación, la contingencia requiere planes, respuesta rápida y procedimientos especiales para garantizar la seguridad y disponibilidad de personal, instalaciones y equipo.

CONTINGENTE:
Conscriptos que corresponden a una Circunscripción Territorial y que ésta proporciona según las necesidades de las Fuerzas Armadas. También se le conoce como “contingente de sangre”.

CONTRAINSURGENCIA:
Son medidas que incluyen acciones militares, paramilitares, políticas, económicas, psicológicas y cívicas llevadas a cabo por un gobierno para vencer la insurgencia.

CONTRAOFENSIVA:
Acción ofensiva en gran escala, adoptada después de una acción defensiva.

CONTROL ADMINISTRATIVO:
Autoridad sobre elementos subordinados u otras organizaciones dependientes relacionadas a los asuntos administrativos y apoyo, incluyendo la organización de las fuerzas de cada Institución Militar puestas bajo su responsabilidad, el control de recursos y equipamiento, administración de personal, unidades logísticas, entrenamiento individual y de Unidad o individual, listeza, movilización, desmovilización, disciplina y otras materias no incluidas en las misiones operacionales de los elementos subordinados u otras organizaciones dependientes. CONAD puede ser delegado y ejercido por un comandante de componente asignado a un comando operacional/unificado.

CONTROL OPERACIONAL:
Autoridad otorgada a un Comando para dirigir a las Fuerzas asignadas para el cumplimiento de las misiones o tareas a él asignadas, las cuales estarán limitadas por función, tiempo de localización; así como para destacar Unidades en su ámbito de responsabilidad y retener o delegar el Comando y Control Táctico de las mismas. Su ejercicio no faculta al Oficial en Control Operacional en emplear a las Fuerzas asignadas en tareas o fines ajenos a la Misión o Tareas para las cuales dichos medios le fueron asignados. El Control Operacional se encuentra subordinado al Comando Operacional y posee autoridad limitada.

CONTROL TÁCTICO:
Es la dirección y control detallado y usualmente local de los movimientos o maniobras necesarias para cumplir con la Misión o Tareas asignadas. El control Táctico de Fuerzas / Grupos de Tarea Específicos podrá ser delegado en Comandantes de Operación de las respectivas áreas de la Guerra. El Control Táctico se encuentra subordinado al Comando Táctico.

CONTROLADOR AÉREO:
Persona especialmente adiestrada que cumple la misión de controlar (usando la radio, el radar y otros medios), las aeronaves que operan en su área y que le han sido asignadas.

CONTROLADOR AÉREO DE AVANZADA:
Piloto experimentado de avión de caza táctica, con cualidad de líder de vuelo, que ha sido adiestrado para controlar ataques de apoyo aéreo inmediato mediante comunicaciones orales por radio desde posiciones en tierra o en vuelo. Normalmente es responsable ante el Oficial de Enlace Aéreo.

CONTROL DEL ESPACIO AÉREO EN EL TEATRO DE OPERACIONES:
Proceso empleado para incrementar la efectividad de combate a través del establecimiento de un seguro, eficiente y flexible uso del espacio aéreo. El control del espacio aéreo es proporcionado para reducir el riesgo del propio fuego, facilitar las operaciones de defensa aérea y permitir a la vez una gran flexibilidad en las operaciones. El control del espacio aéreo, no interfiere la autoridad proporcionada a los comandantes de componentes para aprobar, desaprobar o negar operaciones de combate.

CONTROLADORES AÉREOS AVANZADOS:
Son Oficiales con experiencia como Pilotos de Combate, familiarizados con situación aeroterrestre, que realizan la tarea de dirigir a los aviones contra los blancos cercanos a las líneas del frente.

CONTROLADOR AÉREO:
Oficial de la Fuerza Aérea responsable del funcionamiento del Centro de Control Aéreo. Ver CENTRO DE CONTROL AÉREO.

CONTROLADOR AÉREO AVANZADO:
Oficial de la Fuerza Aérea de Combate, asignado a una unidad terrestre de primera línea, para dirigir a la vista y mediante radio, la acción de la Aviación de Combate en apoyo estrecho de la unidad terrestre. Dirige y acciona un Equipo de Control Aéreo.
Oficial (aviador/piloto) calificado quien, desde una posición avanzada terrestre, controla el avión en apoyo aéreo cercano (CAS) de las tropas terrestres.

CONTROLADOR AÉREO AVANZADO EMBARCADO:
Oficial de aviación especialmente entrenado y calificado que ejerce el control desde el aire de los aviones comprometidos en el apoyo aéreo cercano (CAS) de las tropas terrestres.

CONTROLADOR AÉREO TÁCTICO:
Oficial de la Fuerza Aérea encargado de todas las operaciones del Centro de Control Aerotáctico; es responsable ante el Comandante Aerotáctico del control de todas las aeronaves e instalaciones de alerta dentro de su área de responsabilidad.

CONVOY:
Conjunto de vehículos que siguen una misma ruta, a la misma velocidad y bajo un solo Comando.

COOPERACION:
Acción o acciones que realiza una fuerza conjuntamente con otra u otras para lograr un fin común mediante acuerdos previos.

COORDINADOR DE APOYO DE FUEGOS:
Es el Jefe del Centro de Coordinación de Apoyo de Fuegos. Normalmente es el Comandante de Artillería o su representante.

COORDINADOR DE MISIÓN DE BÚSQUEDA Y RESCATE DE COMBATE:
Persona designada u organización seleccionada para dirigir y coordinar el apoyo para una misión específica de búsqueda y rescate de combate. También llamado coordinador de misión CSAR

COPILOTO:
Segundo piloto de un vehículo.

CORRECCIÓN:
Cualquier cambio en los datos de tiro, para llevar el centro de impacto o de estallido sobre el blanco. Término empleado en un comando de tiro para indicar una corrección en los datos transmitidos. En levantamientos topográficos, valor angular o lineal empleado para compensar en el error de cierre.
Ver ERROR DE CIERRE.
Corrección de acimut; la que se aplica para convertir el acimut del compás en acimut verdadero (se compone de la declinación magnética y del desvío).
Corrección de altura; operaci6n de convertir en verdadera la altura de un astro hallada por medio de un instrumento de reflexión.
Corrección de índice; corrección que se efectúa a la lectura obtenida por un sextante al tomar la altura de un astro. Supone la distancia entre los ceros del limbo y el nonio, y se considera positiva si el cero del nonio queda a la derecha del cero del limbo y negativa en caso contrario.
Corrección de marcación o demora; consiste en transformar la marcación del compás en verdadera.

CORREDOR AÉREO:
Ruta aérea de vuelo restringida, específica para el uso de aeronaves propias y establecidas con el propósito de prevenir que sean afectadas por el propio fuego de las propias fuerzas.
En tiempo de paz, rutas aéreas restringidas destinadas al tránsito comercial en las zonas fronterizas con fines de seguridad.

CORREDORES AÉREOS:
Rutas aéreas reservadas para uso de aeronaves amigas en vuelos, específicos y establecidas con el propósito de impedir que éstas sean atacadas por fuerzas amigas.

CORREDOR MARITIMO:
Comisionista marítmo. Agente intermediario para los actos propios del comercio marítimos

CORRESPONSAL DE GUERRA:
Periodista, escritor o fotógrafo autorizado por el Comandante de la fuerza Armada o el Comandante del Teatro de Operaciones para visitar el frente y realizar publicaciones, previa censura.

COTA:
Cifra que indica la altitud de un punto del terreno.

COZ:
Cabo inferior de los masteleros.
Parte más gruesa de un palo.

CRESTA:
Parte más alta de una ola, coronada de espuma si hay viento.

CRISTINA:
Prenda reglamentaria de cabeza, confeccionada de paño o dril, sin armazón.

CRITERIOS:
Juicio u discernimiento (Norma para conocer la verdad).

CRUZ ROJA:
Asociación Internacional y Nacional, oficialmente reconocida en la conferencia de Ginebra del 22 de Agosto de 1864, creada para proporcionar asistencia y socorro al personal afectado por acciones de guerra, calamidades o desastres.

CUADERNO DE BITÁCORA:
Libro o registro oficial de un barco, donde se anotan cronológicamente todos los datos y acontecimientos de la navegación.

CUADERNO DE TRABAJO:
Documento en el cual el Oficial de Estado Mayor registra sistemáticamente las diferentes actividades que le interesan, agrupándolas según su naturaleza o asunto a que se refieren, para facilitar su comparación y utilización.

CUARTEL:
Edificio destinado al alojamiento de las tropas en sus guarniciones permanentes.
Cada uno de los tablones gruesos empleados en cerrar la boca de una escotilla.
Entablado con que se forma, por partes, una cubierta levadiza.
Porción de una vela cuando se acuartela o esta mal izada.

CUARTEL GENERAL:
En una Gran Unidad, se designa así a la reunión del Comando, el Estado Mayor y los elementos de seguridad y de servicios necesarios para este conjunto. En los desplazamientos normalmente se divide en dos escalones. Lugar donde trabaja el Comandante y el Estado Mayor de una Unidad.

CULATA:
Parte posterior de un arma de fuego.

CURVA DE NIVEL:
Curva cuyos puntos están a la misma altura. Se le emplea como método universal para la representación de los desniveles del suelo. En las cartas, las curvas de nivel se trazan con la misma separación vertical. (Ver EQUIDISTANCIA). Gráficamente viene a ser la proyección octogonal de la traza de la superficie del terreno con el plano horizontal correspondiente a la altura considerada.